

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311940
Denominación Título:	Máster Universitario en Emprendedores
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En la memoria verificada se señala que el objetivo fundamental del programa consiste en la promoción de la investigación científica del estudiante, sin embargo, la orientación del título ha ido evolucionando hacia un carácter más profesionalizante como consecuencia del tipo de alumno de nuevo ingreso que fundamentalmente de procedencia china que desean abrir un negocio).

Los criterios de admisión son adecuados, aunque no siempre se solicitan todos los criterios específicos como la prueba de idiomas para estudiantes extranjeros. En concreto, la prueba de español consiste en una entrevista con el responsable del título, que es quien lleva a cabo la selección/admisión de los estudiantes.

La tasa de cobertura alcanza el 160% (24 matriculados en el curso 2013/2014), por lo que el tamaño del grupo no se corresponde con la memoria verificada (15 alumnos de nuevo ingreso).

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal adecuados. Sin embargo, no se aportan evidencias de actuaciones de representantes de estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información general para estudiantes potenciales y otros agentes está disponible: las vías de acceso al título, el perfil recomendado, la estructura del plan de estudios, las normativas de la universidad, el calendario académico, horarios, etc. Sin embargo, sería positivo añadir en la web información relativa a los seminarios vinculados a la realización del TFM (periodo de realización, contenidos, etc.) Queda resuelta la recomendación del Informe de seguimiento acerca de la publicación de las guías docentes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Existe una Comisión de Garantía de Calidad a nivel de Universidad. Existe documentación/procedimientos de quien forma estas Comisiones de Calidad, sobre cómo es el procedimiento de actuación y de recogida de información, y del análisis de los resultados. En la actualidad se evidencia que están implantados los procedimientos de manera sistemática. Se evidencian las personas que forman parte de los órganos de calidad y una relación de acciones de mejora.

Si bien el nivel de participación de los alumnos es bajo y por tanto la información recabada resulta poco representativa, se están implantando acciones para aumentar la tasa de respuesta de los cuestionarios. El sistema de evaluación de la satisfacción incluye a los colectivos de estudiantes pero no a profesores y personal del PAS.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Los compromisos adquiridos en la Memoria han sido cumplidos. Además, en la web se aporta información (agregada) sobre la categoría profesional del profesorado que imparte docencia en la titulación.

El número de profesores es acorde con la memoria y con el número de alumnos. El claustro se compone de tres profesores visitantes y el resto de profesores de la universidad. El 90% de la carga docente ECTS está impartida por profesores titulares.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Tras la visita se evidencia que el Máster no cuenta con recursos materiales suficientes para llevar a cabo el desarrollo del programa. Por ejemplo, los alumnos sólo cuentan con un aula pequeña con limitados recursos tecnológicos.

Sin embargo destaca por un lado, la existencia de un Vivero de Empresas de Móstoles y Vicálvaro donde los alumnos pueden participar en las iniciativas de formación, networking y asesoramiento y, por otro, la existencia de mentores que conocen el castellano y el chino y que dan soporte a los alumnos de origen asiático y a los coordinadores del Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El TFM tiene un peso de 24 ECTS y se realiza a lo largo del curso académico junto con otras asignaturas. La Guía docente del Máster es general, no se especifica los distintos itinerarios o temas del TFM. Se observan diferencias en los criterios de evaluación de los TFM. Así, de los TFM analizados se evidencia que aquellos con orientación profesional parecen presentar un nivel de exigencia menor al de los TFM que poseen un carácter investigador. Se recomienda clarificar a través de una Guía docente los objetivos y competencias de cada uno de ellos.

El TFM se realiza junto con seminarios de los que no se evidencia contenido, metodología ni forma de evaluación. Tampoco están incluidos en la Guía docente.

Las evidencias aportadas en las asignaturas de referencia permiten concluir que los resultados de aprendizaje se corresponden al nivel de exigencia de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de éxito, rendimiento y presentación son del 100% por lo que es conveniente analizar los criterios de evaluación utilizados. La satisfacción es adecuada con el plan, con los docentes, con las asignaturas y con el máster en general, aunque el nivel de participación de los alumnos es bajo y por tanto la información recabada resulta poco representativa. No es posible valorar la satisfacción de los profesores y empleadores con el título, ya que no se aportan evidencias. La URJC, realiza estudios de inserción laboral, estando trabajando un año después el 90% de los alumnos que contestan la encuesta y un 50% de los titulados activos, piensan que mejoran su situación laboral con el máster.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda aumentar los recursos tecnológicos puestos a disposición de los alumnos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda que se garantice una evaluación homogénea de los trabajos fin de Máster.

2.- Se recomienda elaborar una guía docente para el TFM que contemple el itinerario investigador y el profesional, clarificando los objetivos, metodología y competencias de cada uno de ellos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda revisar los criterios de evaluación utilizados.

2.- Se recomienda establecer procedimientos para aumentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.

3.- Se requiere establecer procedimientos para evaluar la satisfacción del profesorado y del PAS.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- En relación con el número de plazas debe cumplirse con lo dispuesto en la Memoria verificada o proceder a su modificación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Es necesario establecer procedimientos para evaluar la satisfacción del profesorado y PAS.

En Madrid, a 13 de Abril de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación